

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 102-CEPDTSS-2015

Fecha:	Miércoles 10 de junio del año 2015
Hora de inicio:	10h08
Hora de finalización:	16h31

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 102 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Mariana Constante	Presente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Nilda Mejía	Presente.
5	Manuel Ochoa	Presente.
6	Lautaro Sáenz	Ausente.
7	Diana Peña	Ausente.
8	Cristina Reyes	Presente.
9	Alex Guamán	Ausente.
10	Gozoso Andrade	Presente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 07 asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 102-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 102, para el día Miércoles 10 de Junio de 2015, a las 10H00, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en las calles Seis de Diciembre y Piedrahita, con el objeto de tratar el siguiente



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

orden del día: **1.-** Constatación del quórum; **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comisión General para recibir a la delegación de trabajadores que han sido subcontratados por la Corporación de Energía Eléctrica Ecuador – CENEL EP, de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 0427-ARD de 27 de mayo de 2015, suscrita por el Asambleísta Ángel Armando Rivero. Los comparecientes serán recibidos a las 10H00. **4.-** Comisión General para recibir a la Unión de Trabajadores de Manta – U.TRA.M. y al Comité de Empresa de la Corporación Nacional de Electricidad de Manabí, para que exponga su caso, según lo establecido al Oficio No. 0261-UTRAM-15-030 de 20 de mayo de 2015, suscrito por los señores Juan Alfredo Villamarín S., Presidente U.TRA.M; y, señor Rodolfo Rafael Soledispa Rivera, Secretario Comité Empresa de la Corporación Nacional de Electricidad de Manabí. Los comparecientes serán recibidos a las 11H00. **5.-** Análisis y observaciones, de los señores y de las señoras Asambleístas sobre los casos expuestos por los comparecientes. **6.-** Comisión General para recibir a una delegación de trabajadores de la empresa FARCAMED FARMACIAS FYBECA y FARMACIAS SANA SANA, para que expongan su caso por varias irregularidades que dicen han sido cometidas por estas empresas en su calidad de empleadores; de conformidad al Oficio s/n de 26 de mayo de 2015, suscrito el señor Carlos Duque Castro, Denunciante. Los comparecientes serán recibidos a las 15H00. **7.-** Comisión General para recibir a una delegación de ex-trabajadores del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de la Corporación Sinohydro, que denuncian haber sido despedidos intempestivamente, según lo señalado en el Oficio s/n de 27 de mayo de 2015. Los comparecientes serán recibidos a las 16H00. **8.-** Análisis y observaciones, de los señores y de las señoras Asambleístas sobre los casos expuestos por los comparecientes. **9.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 07 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por parte del Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del día: Comisión General para recibir a la delegación de trabajadores que han sido subcontratados por la Corporación de Energía Eléctrica Ecuador – CENEL EP, de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 0427-ARD de 27 de mayo de 2015, suscrita por el Asambleísta Ángel Armando Rivero. Los comparecientes serán recibidos a las 10H00.- Antes de dar inicio con la Comisión General, la Presidenta de la Comisión pide que por Secretaria se dé lectura al Art. 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; "Art. 150.- De la Comisión General.- El Pleno de la Asamblea Nacional podrá declararse en comisión general, por iniciativa de la Presidenta o Presidente o a pedido de la mayoría absoluta de los asambleístas. Cuando la Presidenta o Presidente juzgare conveniente, declarará terminada la comisión general y se reinstalará la sesión del Pleno. De igual manera, por decisión de la Presidenta o Presidente o de la mayoría de las y los asambleístas presentes, el Pleno

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL


de la Asamblea Nacional, el Consejo de Administración Legislativa o las comisiones especializadas, podrán declararse en comisión general para recibir a organizaciones ciudadanas o personas que quieran presentar o exponer temas de interés o de competencia de la Asamblea Nacional. En la comisión general se tratarán o expondrán sólo los temas específicos relacionados con el asunto que la motivó. El Pleno, el CAL o las comisiones, no podrán adoptar resolución alguna mientras se desarrolla la comisión general.”

En este punto, se hace constar por Secretaría, la presencia en la sesión de la Comisión de la Asambleísta Diana Peña.

Intervención del señor Walter Alfredo Miller Burgos, ex trabajador y Representante de los trabajadores de las termoeléctricas, en su calidad de Procurador Común.- En su parte pertinente señala: (...) los funcionarios de las empresas termoeléctricas tuvieron el privilegio de cobrar exorbitantes cantidades de dinero como Gerentes, y demás funcionarios de alta jerarquía. Se hizo el reclamo para llegar a un acuerdo pero los funcionarios encabezados por el Señor Silva Espinoza, decidieron separarme de la empresa por los reclamos y así me destituyeron siendo delegado principal en representación de todas las eléctricas del Guayas. (...) pido a la mesa que se haga justicia porque tengo amenazas y son cerca de 42 funcionarios que se llevaron cerca de USD \$4' 000.000. La fiscalía está haciendo las investigaciones previas y esperamos que por su parte se escuche, se investigue y se solucione el problema.

Intervención del señor Economista Alex Márquez ex trabajador.- (...) el problema no es tanto por el pago de las utilidades sino porque a nuestro criterio es una presunción de peculado y no un pago indebido. Como reseña debo decir (...) para procesar un pago de utilidades intervienen varios departamentos, talento humano, contabilidad, etc. Se contabilizan solo 45 empleados aproximadamente y el resto nada porque estaban tercerizados con empresas que inclusive al parecer tenían nexos con los directivos.

Intervención del señor Eduardo Torres San Lucas, Asesor Jurídico y defensor de los ex trabajadores.- (...) los derechos de los trabajadores se vulneran y dentro de la empresa todavía existe acoso laboral por parte de personas que ocupan diversos cargos, en otras provincias aun habiendo cometido el ilícito de pagarse utilidades cuando la Constitución prohíbe que todo aquel que tenga cargo de Gerente, Representante Legal o Administrativo y Director Jurídico están prohibidos de estos rubros, esto les compete a los trabajadores amparados por el Código del Trabajo, sin embargo, nada de aquello les ha importado. (...) han comparecido ante el Fiscal de Guayaquil y no tuvo éxito porque la Función Judicial aun sigue empañada de malos operadores judiciales. (...) que se investigue porque el pago de utilidades indebido es un delito. Todo funcionario administrativo será responsable por la conculcación de derechos de los trabajadores. (...) que los derechos de los trabajadores sean resarcidos. En aras del Derecho Constitucional, del buen vivir y de que se cumpla la Constitución solicito que traten de ayudar en este tema y que el derecho prime sobre cualquier resolución mal dada con vicios y acciones de mala fe en contra de la clase trabajadora y obrera.





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del señor Isidoro Vásquez, ex trabajador.- (...) hemos visto la necesidad de comparecer y agradecer su atención. Los trabajadores reavivamos la fe que pusimos en este gobiernos para que este tipo de actos no queden impunes.

Una vez terminada la exposición de los ex trabajadores, se cierra la Comisión General.

Punto No. 4 del Orden del día: Comisión General para recibir a la Unión de Trabajadores de Manta – U.TRA.M. y al Comité de Empresa de la Corporación Nacional de Electricidad de Manabí, para que exponga su caso, según lo establecido al Oficio No. 0261-UTRAM-15-030 de 20 de mayo de 2015, suscrito por los señores Juan Alfredo Villamarín S., Presidente U.TRA.M; y, señor Rodolfo Rafael Soledispa Rivera, Secretario Comité Empresa de la Corporación Nacional de Electricidad de Manabí. Los comparecientes serán recibidos a las 11H00.- En virtud del punto 4 del Orden del Día, la señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se dé lectura al oficio que ha llegado a la Comisión: "*Respecto al 4to punto del Orden del Día, ingresó el oficio No. 0268-UTRAM-15-037 de junio 8 del año 2015, (...) por un imprevisto suscitado para movilizarnos a la ciudad de Quito nos vemos imposibilitados de comparecer y solicitamos se fijen nuevos día y horas para comparecer ante la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*"

En este punto la Presidenta de la Comisión manifiesta que se tenía previsto recibir a estas personas y que ésta Comisión siempre estará presta para escuchar a los trabajadores ecuatorianos a fin de conocer sus problemas y denuncias y que de esta forma sean atendidas oportunamente. Además manifiesta que aunque los problemas denunciados en el Pleno de la Comisión, al no ser de competencia directa de los Asambleístas estarán pendientes ya que además de legislar, el rol de fiscalizadores les da aquel derecho y que, se dará el seguimiento necesario para que sepan cual es el trámite que ha dado la Comisión de los Derechos de los Trabajadores.

Intervención del Abogado Galo Maldonado, funcionario del Ministerio del Trabajo.- (...) no se trata de un caso de no pago de utilidades sino el tema radica en un ámbito de índole penal al hablar del caso de peculado. Si ya está en conocimiento de la Fiscalía y Contraloría, no se podría intervenir, sin embargo si se requiere información el Ministerio estará presto a colaborar con la Comisión.

Una vez concluida la intervención del funcionario del Ministerio del Trabajo, y acorde al Orden del Día aprobado, se procede a tratar el punto No. 5 del Orden del Día.

Punto No. 5 del Orden del día: Análisis y observaciones, de los señores y de las señoras Asambleístas sobre los casos expuestos por los comparecientes.- Con la finalidad de dar tratamiento al punto antes citado, la Presidenta de la Comisión abre el debate y concede la palabra a las señoras y los señores Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) ¿Qué ha ocurrido con los trabajadores de los casinos? Se suponía que debían recibir sus indemnizaciones, ya que han pasado tantos años y hasta la presente fecha no se lo ha hecho. Y además plantea a la Comisión retomar el tema de los ex trabajadores del Diario Hoy.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Respuesta del Delegado del Ministerio del Trabajo.- (...) estos temas están coordinados por la Subsecretaría del Ministerio y vamos a pedir un informe detallado de todas las acciones que se han tomado en este caso en particular.

Intervención del Asambleísta Ángel Rivero.- (...) se denota claramente que hay una presunción de peculado y una absolución dada al Contralor General del Estado que no ha sido respondida. La Subcomisión tiene un informe que en su parte pertinente señala: a) Se le requiera al Gerente General de la CELEC S.A. para que confiera copias certificadas de todos los soportes legales que prueben que se dio cumplimiento con la absolución de la consulta jurídica con carácter vinculante al Procurador General del Estado en marzo del 2007 relacionado con el pago de utilidades; b) Que se oficie a la Contraloría General del Estado para que remita copia del informe relativo a la denuncia relacionada por presunto peculado cometido desde el año 2002 hasta el año 2009 por la CELEC S.A.; c) Que realice un examen especial para verificar parte de las actividades relativas a la gestión administrativa de Electroguayas S.A. en torno al cumplimiento de lo resuelto por la Procuraduría General del Estado; y, d) Que se oficie al Ministerio del Trabajo para saber el estado del trámite relacionado con el pago de utilidades a los trabajadores de Transelectric S.A., Electroguayas ahora CELEC S.A., una vez que se dispuso que en el término de 72 horas se proceda con la re liquidación correspondiente al 15% de participación de las utilidades sin perjuicio de iniciar el cobro vía coactiva. Pide al representante del Ministerio que nos haga llegar esa información para saber ¿cuál es el monto que recibió cada persona?

Intervención del Asambleísta Alex Guamán.- (...) quiero mocionar que la misma Subcomisión se encargue de hacer el seguimiento del caso para darle la celeridad del caso a estos trámites.

En este punto la Presidenta de la Comisión pregunta si la moción presentada tiene apoyo y pide que por Secretaría se tome votación a fin de que las mismas Subcomisiones sean las encargadas de oficiar a las diferentes entidades estatales.

La señora Secretaria con la venia de la Presidencia de la Comisión, procede con la votación de los Asambleístas: Ángel Rivero, a favor; Mariana Constante, a favor; Nilda Mejía, a favor; Manuel Ochoa, a favor; Diana Peña, (ausente); Cristina Reyes, a favor; Alex Guamán, a favor; Gozoso Andrade, a favor; Marllely Vásquez, a favor. Existen 8 votos a favor respecto de la moción presentada por el Asambleísta Alex Guamán.

En este punto se suspende la sesión hasta las 15h00 por parte de la señora Presidenta de la comisión, siendo las 11h01.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 102-CEPDTSS-2015

Fecha:	Miércoles 10 de junio del año 2015
Hora de inicio:	15h06

[Handwritten signature]

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Siendo las 15h06 se reinstala la sesión de la Comisión y la señora Presidenta pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Mariana Constante	Presente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Nilda Mejía	Presente.
5	Manuel Ochoa	Presente.
6	Lautaro Sáenz	Ausente.
7	Diana Peña	Ausente.
8	Cristina Reyes	Ausente.
9	Alex Guamán	Ausente.
10	Gozoso Andrade	Presente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 06 asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se reinstala la sesión No. 102-CEPDTSS-2015.

Punto No. 6 del Orden del día: Comisión General para recibir a una delegación de trabajadores de la empresa FARCAMED FARMACIAS FYBECA y FARMACIAS SANA SANA, para que expongan su caso por varias irregularidades que dicen han sido cometidas por estas empresas en su calidad de empleadores; de conformidad al Oficio s/n de 26 de mayo de 2015, suscrito el señor Carlos Duque Castro, Denunciante. Los comparecientes serán recibidos a las 15H00.- La Presidenta de la Comisión inicia manifestando que esta mesa está presta para brindar ayuda a los trabajadores y que para ello se cuenta con un Delegado del Ministerio del Trabajo a fin de que exista el apoyo necesario por parte de la Cartera de Estado y concede la palabra a los comparecientes trabajadores y ex trabajadores de FYBECA.

Intervención de la señora(ita) María Paulina Iglesias Giler, colaboradora de la empresa.- (...) se hace la entrega de una carpeta para cada uno de los asambleístas en la que constan documentos que permiten conocer su situación laboral, entre ellos: Denuncia abuso de sus empleadores e indican un ejemplo de los valores de los sueldos que se descuentan por medicinas caducadas y diferencias de inventarios, nos hacen firmar vales, caso contrario nos despiden; (...) detalle de las personas a quienes nos exigen firmar para descontarnos y así siguen sumando los valores, llegando a roles de pagos que cogen USD \$40, USD \$10 y algunos ni siquiera tienen ingreso por los descuentos; (...) nos exigen pedir donaciones poniendo presupuestos mensuales a cumplir, la empresa nos pone un valor a cada farmacia de USD \$200 A USD \$300 obligándonos a pedir a los clientes y si no cumplimos dichos presupuestos nos afecta en el pago de remuneración variable; Utilizan recursos de presión para no pagar horas extras; muchas veces en nuestras 8 horas laborables no alcanzamos a cumplir las metas y el tiempo que nos quedamos extras no nos pagan las horas; Nos hacen trabajar de 06h00-12h00 y no completamos las 8 horas dentro de la semana

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

por lo que los fines de semana trabajamos para cumplir las 40 horas semanales y no nos pagan como horas extraordinarias.

Intervención del señor José Villarroel, ex empleado de FYBECA.- (...) Existe hostigamiento laboral y como Jefe puedo decir, nos obligaban a dar presupuestos altos a los demás compañeros de trabajo. (...) al señor Wellington Ramírez le cobraron por caducados y lo sacaron por Visto Bueno.

Intervención del señor Carlos Duque, ex empleado de FYBECA.- (...) se nos amenaza constantemente con Vistos Buenos. (...) tratamos de conformar un sindicato y al llegar a oídos de la empresa fuimos despedidos 10 personas que llevaban entre 10 y 15 años de trabajo. (...) a las personas con discapacidades no los respetan y les obligan a realizar trabajos forzados y el Departamento de Talento Humano pide Certificaciones aparte del carnet de discapacidad que presentamos. (...) las ventas no pueden ser inferiores al 80% y nuestras utilidades son de USD \$300 a USD \$350, siendo una empresa que tiene un buen ranking en ventas. (...) si un empleado es despedido FYBECA da malas referencias de quienes hemos sido despedidos.

La señora Presidenta de la Comisión establece que va a correr traslado de toda la documentación entregada a la Comisión, al Ministerio del Trabajo; y, como Comisión, vamos a estar vigilantes de que los derechos de los trabajadores no sean vulnerados.

A continuación la señora Presidenta de la Comisión le concede la palabra al Delegado del Ministerio del Trabajo.

Intervención del Abogado Galo Maldonado, funcionario del Ministerio del Trabajo.- (...) el Ministerio está con las puertas abiertas para recibirlos, nos preocupa su caso porque son irregularidades muy graves y este tema de descuentos deben constar en el Reglamento Interno, mismo que es aprobado por el Ministerio que obviamente no se van en contra de los derechos del trabajador. Actualmente existe una nueva Directora en la Regional de Guayaquil así que conversaremos de inmediato con la nueva directora para dar atención inmediata. Hoy conversaremos con el Subsecretario del Trabajo para dar un inmediato seguimiento al tema a través de la Regional del Trabajo de Guayaquil.

La señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se oficie al Ministerio del Trabajo con toda la documentación que ha sido entregada por los trabajadores de la empresa FYBECA.

En este punto la Presidencia de la Comisión suspende la sesión por el lapso de 10 minutos.

La Presidenta, una vez que reanuda la sesión pide que por Secretaría se constate el quórum pertinente.

REINICIO DE LA SESIÓN No. 102-CEPDTSS-2015

Fecha:	Miércoles 10 de junio del año 2015
Hora de inicio:	16h00

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Siendo las 16h00 se reinicia la sesión de la Comisión y la señora Presidenta pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Mariana Constante	Presente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Nilda Mejía	Presente.
5	Manuel Ochoa	Presente.
6	Lautaro Sáenz	Ausente.
7	Diana Peña	Ausente.
8	Cristina Reyes	Presente.
9	Alex Guamán	Presente.
10	Gozoso Andrade	Presente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 08 asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, reinicia la sesión No. 102-CEPDTSS-2015.

Una vez reiniciada la sesión, la Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Punto No. 7 del Orden del Día: Comisión General para recibir a una delegación de ex-trabajadores del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de la Corporación Sinohydro, que denuncian haber sido despedidos intempestivamente, según lo señalado en el Oficio s/n de 27 de mayo de 2015. Los comparecientes serán recibidos a las 16H00.-

La Presidenta de la Comisión inicia manifestando que esta mesa está presta para brindar ayuda a los trabajadores y que para ello se cuenta con un Delegado del Ministerio del trabajo a fin de que exista el apoyo necesario por parte de la Cartera de Estado y concede la palabra a quienes deseen hacer uso de ella.

Intervención del señor Milton Torres, abogado de los ex trabajadores de la compañía SYNOHYDRO.- (...) los señores fueron despedidos intempestivamente y sin ninguna explicación después de los compromisos que han existido con el Presidente de la República, con la Presidenta de la Comisión y una Comisión que se trasladó hasta el campo donde se desarrolla el proyecto. (...) hemos venido con la inquietud de que se nos explique ¿cuál es la razón o el motivo por los cuales estas personas han sido despedidos de su lugar del trabajo?

Intervención del señor Aníbal Gonzalo Iza Galora, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la compañía SYNOHYDRO.- (...) existen anomalías que se dan desde el inicio, como alimentación y despedidos masivos; no se permitió mi presencia cuando fueron los Asambleístas al campo en que se desarrolla el proyecto. (...) han tratado de desaparecer el sindicato, despidiendo a los diferentes



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores que conforman el sindicato. Pido que se respete el Art. 326 de la Constitución. (...) sería importante que una comisión vaya al proyecto para que, en Asamblea General, se escuche de todas las explicaciones de los trabajadores.

Intervención del señor Fernando Lapo.- (...) todo personal que salga al almuerzo será multado con USD \$50 y el motivo era porque venía el señor Presidente de la República. (...) somos tratados como esclavos y nos pegaban, la comida estaba dañada, etc. (...) existen un Comité de Empresa que descuentan entre USD \$5 y USD \$13 a cerca de 7.000 trabajadores, se pidió una auditoria y mensualmente son USD \$35.000 a USD \$40.000 mensuales. Existen firmas falsificadas dentro de los contratos de trabajo. (...) el día que hubo el accidente se reclamó y al siguiente día llego el Subgerente de Coca-Codo Sinclair para tratarnos mal, a tal punto que los trabajadores reaccionaron en su contra.

Intervención del señor Michael Vera, ex trabajador.- (...) no es justo que seamos mal tratados y humillados por los chinos, pedimos una explicación del ¿por qué fuimos separados de la compañía?. Tengo videos, fotos y demás que prueban todas las cosas que han pasado.

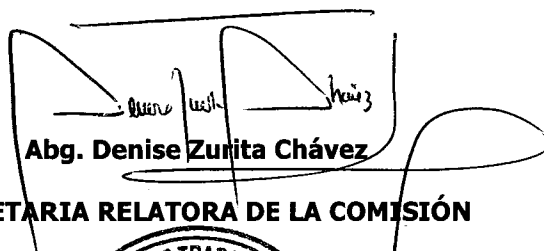
La señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se hagan llegar todas las novedades a través de documentos con la finalidad de hacer el requerimiento de la información correspondiente al Ministerio del Trabajo para que nos diga ¿qué acciones se han tomado? toda vez que esto no es nuevo sino que se ha venido hablando tiempo atrás.

De esta forma, se cierra la Comisión General a fin de poder deliberar en el seno de la misma.

Punto No. 8 del Orden del día: Análisis y observaciones, de los señores y de las señoras Asambleístas sobre los casos expuestos por los comparecientes.- La Presidenta de la Comisión concede la palabra a las y los Asambleístas que deseen hacer uso de ella, los mismos que no hacen uso, este punto del Orden del Día.

Punto No. 9 del Orden del día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 16h31 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN


Dra. Marilely Vásquez Arteaga, Msc.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

